

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

01 67898 0



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 01267898 COS-35-03

Folios: 10

Fecha (CD): 2001-08-21 17:02:19

Trámite: C33 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 111 PRESENTE

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ANTONIO ALEJANDRO ORTIZ SUAREZ

Dirección: Calle 25 No.16-17

Teléfono: 2868905 Fax:

E-mail:

Domicilio: Bogotá, D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19.270.812
Bogotá, D.C.

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fax:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Guillermo Morales Esquivel (1) Antonio Alejandro Ortiz Suárez (2) María del Carmen Rúa
Dirección: Revilla (3)

Calle 25 No.16-17

Teléfono: 2868905 Fax:

E-mail:

Domicilio Bogotá, D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ 1-2 Otro ☐

C.E. ☒ 3

Número (1) 19.235.125
(2) 19.270.812
(3) 229.724

⑤

Título (54) CAJA MORTUORIA, COFRE, ATAUD, PARA INHUMAR Y TRANSPORTAR CADAVERES HUMANOS. EN POLIESTIRENO EXPANDIDO.

⑥

Clasificación Internacional (51)

A 61 G 17/00

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

Comprobante de pago No. 01-50053

Fecha Ago. 17, 2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este Impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexas poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. **Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.**
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

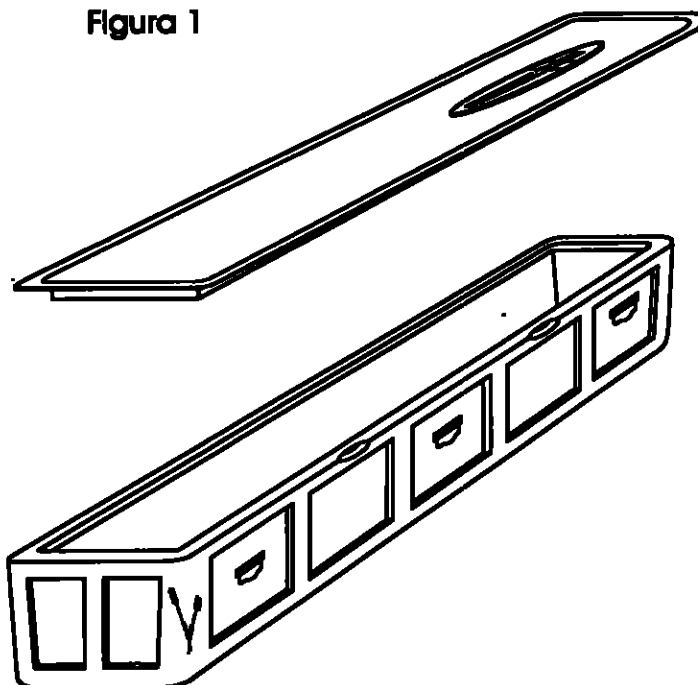
ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios, *FOTOS DE MANEJA*
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

Figura 1



12

NOMBRE:

ANTONIO ALEJANDRO OETIZ S.

FIRMA:

[Signature]
C.C. 19.270.812 I.P. STA

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

TITULO: CAJA MORTUORIA , COFRE, ATAUD, PARA INHUMAR, CREMAR Y TRANSPORTAR CADÁVERES HUMANOS EN POLIESTIRENO EXPANDIDO

OBJETIVOS DE LA SOLICITUD: Fabricar y facilitar en peso, economía, manipulación, higiene, comodidad, transporte, cremación, un cofre mortuario aprovechando las cualidades técnicas y químicas de fabricación, de soporte, de peso, de la mezcla del poliestireno y el aire, comúnmente llamado icopor.

VENTAJAS: En el modelo de la utilidad inventado tan solo intervienen el Poli estireno Expandido como materia prima sólida sub-producto del petróleo y el vapor de agua con que se logra dar forma y compactación al primero.

En la presentación visual no tiene nada que desmerezca de los anteriores materiales con que se fabrica.

INDICACIÓN DEL SECTOR TÉCNICO: Para obviar este desgaste de elementos naturales, vegetales renovables a largo tiempo, como quiera que un bosque maderable, tarda entre 20 y 60 años en producir la celulosa para construcción, y debe por su propia esencia quedar en tierra para cumplir con su objetivo Ambiental (producir Oxígeno, paisajear, fuente de alimento en la cadena natural) etc..

No es justo que se sacrifiquen tantas especies sobre todo para un fin de utilidad tan corta como es el contener restos humanos.

El material tradicional de una caja mortuoria es una serie de elementos que intervienen en su ensamble los cuales son: siembra del seto, riego, abonos, cuidado, crecimiento, desarrollo, tala, transporte, aserrada, corte, cepillado, ensamble, pegamento, puntillado, pulido, pintura, decorado con vidrio, herrajes y telas finas en su interior. En resumen este proceso puede alcanzar un periodo mínimo de veinte (20) años para la Obtención de esta Materia Prima.

La técnica de transporte, manipulación conservación y deposito de cadáveres Humanos, ha acostumbrado en nuestra cultura material VEGETAL "madera" para cumplir con esta acción. De acuerdo con las medidas extremas de ambientalismo la proporción de tala de árboles para producir una caja mortuoria es de dos (2) unidades por cada ser humano, este factor altera el equilibrio Ecológico y afecta la formación de bosques y su entorno de formación de manantiales.

ESTRUCTURA DEL CAJON COMPACTADO Y DENSIDAD

Para Soportar el peso del cadáver se ha calculado una estructura de vigas a 5 cms. de grosor repartidas en 5 tramos verticales, cruzándose cada 36 cms. con vigas horizontales, partiendo de la cara inferior, (ver figura 2) hacia las caras laterales y 3 vigas para las caras posterior y anterior (ver figura 1, 1.7), las vigas mueren en una viga final horizontal donde casa la tapa para lograr un ajuste hermético. (ver figura 1, 1.8).

Esta distribución estructural y la densidad del material expandido, está calculada para recibir y aguantar 50 Kg. Por metro cúbico, presentan un producto tanaz y fuerte a los tratos bruscos, manipulación y transporte.

MEDIDAS: (universal)

a. Exteriores:

- Largo 1.90 cms.
- Ancho
Máximo Superior 0.50 cms.
Máximo Inferior 0.45 cms.
- Alto 0.45 cms. con tapa de 0.5 cms.

b. Interiores:

- Largo 1.80 cms.
- Ancho
Máximo Superior 0.40 cms.
Máximo Inferior 0.35 cms.
Alto en su máximo punto 37 cms.

Estas medidas están ponderadas para cuerpos de hasta 1.80 mts., para alturas superiores se sugiere hincar ligeramente y hacia arriba las extremidades inferiores, y para estaturas mínimas de 1.50 mts.. No se considera por principio de la vida utilizarlo en cadáveres de niños, puesto que ellos deben vivir más y en efecto registra una más baja tasa de mortalidad.

TAPA: Este elemento ajusta por efecto de pestañas sobresalientes (ver figura 1) en un lecho de pestañas internas, en la caja, la afinidad de los 2 materiales Tapa / cara según textura no les beneficia un ajuste perfecto, el que es liberado por una acción de presión de las manos en 4 caras (ver figura 1) (2 X cada lado), del largo aproximado de los 4 dedos delgados.

Estas cajas van situadas proporcionalmente sobre las vigas horizontales, según los cuadrantes 2 y 4, donde no van asas.

VISOR: Este elemento está constituido por un óvalo troquelado que va ajustado en su similar hueco (ver figura 1) sobre la tapa y dentro de este un vidrio de 2 milímetros para observar desde afuera al espacio interior, como elemento decorativo va incorporado por el mismo efecto, de prensado del material en alto relieve un icono de carácter Religioso (Cristo, virgen, Textos Sagrados, etc.).

El diseño del ovalo va en la mitad de la anchura superior y en el 35% de la superficie superior longitudinal total de la tapa, y obedece al efecto del diseño de la estructura, para no fracturaria, que debe ser una vez ocupada, uniforme, compacta para recibir el peso humano, liberado en gravedad, con la connotación de trabajo en el proceso de transporte y manipulación entre la morgue y el cementerio.

USOS: Ideal para cremación y depósito de Cadáveres en tumbas verticales, Mausoleos, Tumbas en Tierra.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Caja mortuoria en poliestireno expandido, caracterizada por ser NO tóxico, apropiada para cremación, dado que su materia prima sólida es la mas noble y menos tóxica de los hidrocarburos, tanto así que es el elemento principal en el comercio de

empaques y transporte de alimentos y medicinas de consumo inmediato y como conservante.

Para la nueva modalidad de cremación su poco volumen (7000 gramos) no son proporcionalmente relevantes en la combustión, el otro elemento expendedor (aire) acelera y favorece la combustión lo que implica menos costo de gases, cuando entra en combustión el poco nivel de sólido no emite gases perjudiciales relevantes al tracto respiratorio ni altera el ecosistema.

A mayor temperatura del horno crematorio menos liberación de gases emite, mas los elementos indirectos cuales son el colorante aromatizantes y pequeño trozo de vidrio para hacer visible la cara del fallecido, finalmente se incorpora material de nylon para los efectos de soporte en la acción de carga, los cuales son retirados al momento de la cremación.

2. Caja mortuoria en poliestireno expandido, caracterizada porque la manipulación de la caja en el nuevo modelo de utilidad inventado favorece este trabajo puesto que en su contextura total pesa tan solo siete kilos (7 kilos) para soportar pesos internos hasta 120 kilos y en vacío puede ser manipulado por un menor.

3. Caja mortuoria en poliestireno expandido, caracterizada porque la nueva caja lleva en su interior un abollonado del mismo material (ver figura 3) en forma de cama esponjosa dado que la composición del material es sólido mas aire, el cuerpo reposa en su parte acéfala sobre un bajo relieve de tres (3) centímetros limitado por su silueta e inclinado ligeramente en su primera mitad, la cabeza descansa en una superficie del mismo material en forma de almohada.

4. Caja mortuoria en poliestireno expandido, caracterizada por ser un material aislante, térmico, compacto, el modelo de utilidad inventado no permite que la alteración química del cuerpo yacente traspase la frontera del empaque y su contaminación por gases y olores al exterior es nula (ver figura 3). Presenta alto beneficio en transporte internacional y entre climas variados, bajo la premisa de que en climas cálidos y de temperaturas altas los cuerpos orgánicos aceleran su biodegradación, para ello puede incorporarse al interior uno o varios bloques de Hielo seco que ejercerán en el ambiente interior un efecto refrigerante y en los casos de largas distancias y almacenamiento en aeropuertos, con un vaciado de Nitrógeno agradeciendo la bondad del empaque de cerrado hermético. Las propiedades aislantes del material utilizado no dan margen para que su alrededor (interior sellado) se formen larvas de insectos transmisores de enfermedades; ejemplo: mosquito pequeño de cementerio.

En el parámetro visual estético el modelo de utilidad inventado presenta una textura agradable, reforzada con una agradable película brillante, decorativa, ecológica, y endurecedor, sus aristas en relieves enseñan diseños torneados con motivos vegetales donde hay espigas de trigo que dan connotación cultural de alimento y abundancia (ver figura 1) en la parte superior (tapa).

5. Caja mortuoria en poliestireno expandido, caracterizada por ser un diseño revolucionario (trapezoide) presenta alta utilidad en el momento de bodegaje y transporte, que permite Apilar muchas unidades en poco espacio, de mucha versatilidad para casos de tragedias naturales o de guerra, epidemias, disminuyendo ostensiblemente el factor costo de transporte y bodegaje, en peso y volumen movilizad; adicionalmente es muy conveniente para inhumaciones en fosas comunes, pues permite su apilamiento e identificación de NNS cuando la medicina forense los requiera exhumar gracias a un número único que va pignorando en su exterior, lo mismo que para los efectos de la investigación criminalística.

6. Caja Mortuoria en poliestireno expandido, caracterizada por llevar como elementos de agarre y soporte de peso, tres correas en nylon con sus respectivas asas terminales en sus dos puntas, rematando en dos agarraderas de aluminio, que se eliminarán en el momento de la cremación. Estas correas van incorporadas dentro de una caja-viga a lado y lado de la caja y solamente son visibles por la parte de abajo

Figura 1

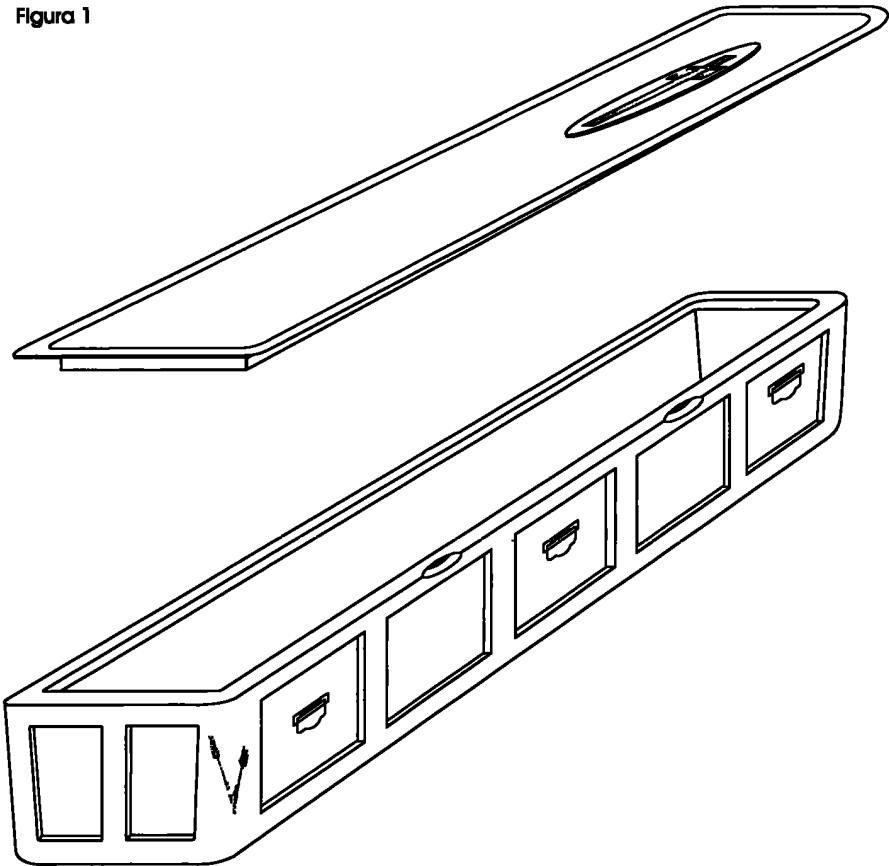


Figura 2

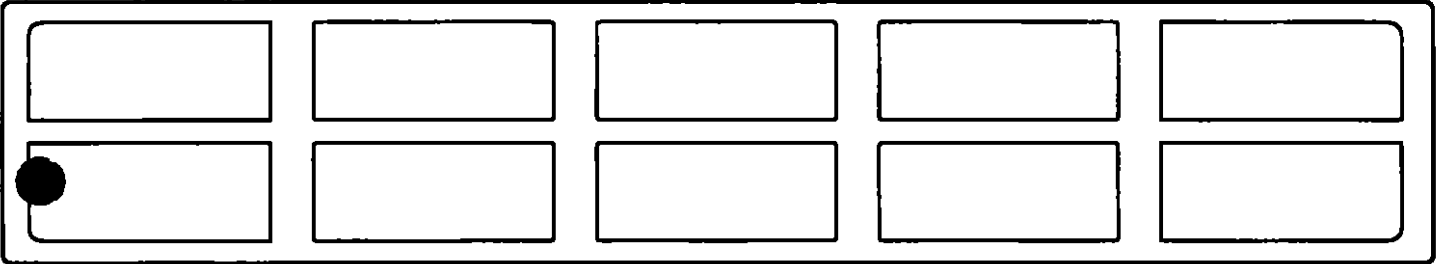
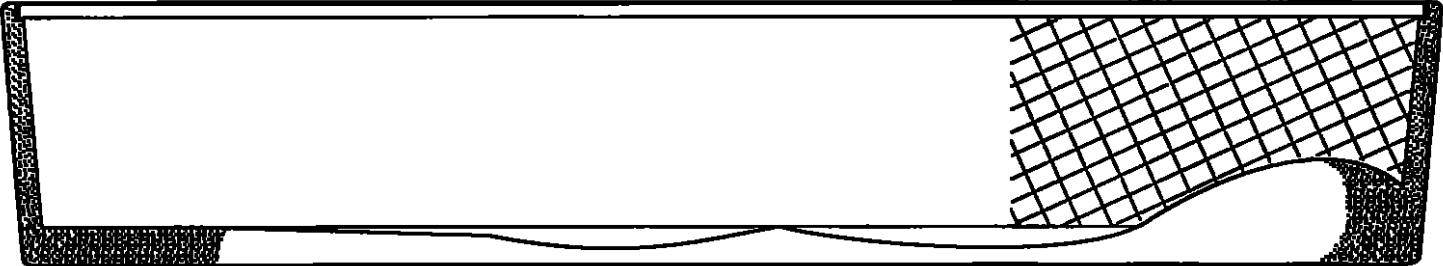


Figura 3





Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 51,053
FECHA : AGOSTO 17 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ANTONIO ALEJANDRO ORTIZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5578753	17/08/2001	210,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI
			TOTAL : \$ 210,400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Expediente No		01067899	No de Follo
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS: <i>Integradora</i>	<i>1</i>	
Observaciones: <i>Arte final</i>			

11

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []	[]	[]
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud - Descripción de la invención - Dibujos de ser estos pertinentes - Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []	[]	[]

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL []	[]	[]
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. - Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. - Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []	[]	[]

ESQUEMA DE TRAZADO []	[]	[]
- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. - Representación gráfica del esquema de trazado - Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []	[]	[]

Firma Responsable

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Fec Radicación : 01057099 C0620039 Folios: 10
Fecha (UTC): 2021-08-21 17:02:19
Tramite : C33 PATENTES D I REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVOS CRECIMIENTOS

Teléfono: 313 27 00 1 piso 2 mezzanine
Computador, 3F2 00 J6
Fax: 3150 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Folio 11

2020
Bogotá DC

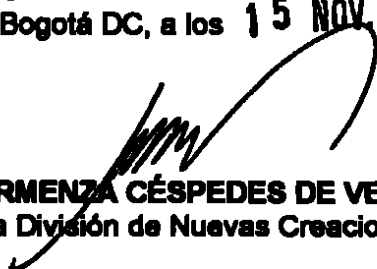
Señor
ANTONIO ALEJANDRO ORTIZ

REFERENCIA:	Radicación No.	01-67899
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2795
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 21 de febrero de 2002.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 15 NOV. 2001


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 10/10/2001 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 516 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-05-2002. El término hábil señalado por la ley expiró el 16-07-2002 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia